BOLETIN OFICIAL

Converte and demand of the contract of the con

CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA

Dando de baja en el ejército al teniente D. Maximino Lillo y alférez D. Alvaro Maldonado.

Orden general del ejército del 6 de marzo de 1869 en la Habana.

CAPITANIA GRAL. DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—E M.—SECCION 23 Circular.—P. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra confecha 19 de ene-

ro último dice al Exemo. Sr. Capitan general de esta isla lo que sigue;

de junto de l'our, se ordena que redas las dispossejos los estradellos en estas el control en esta de loceros en estas el col al las loceros estas el col al las loceros estas el col al las loceros en estas el col al las loceros en estas el col al las loceros el color el col al las loceros el color el colo

"Exemo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dijo al Director general de caballeria en 11 del presente mes lo siguiente:—En vista de las comunicaciones de V. É. fechas 7 y 18 de diciembre último, referentes á haberse ausentado de estaudartes el teniente y alférez del regimiento coraceros de la Reina D. Máximino Lillo y Gracia y D. Alvaro Maldonado y Maldonado, cuyos oficiales se hallan en el vecino imperio francés sin haber obtenido la autorización correspondiente, el Gobierno provisional se ha servido disponer que los expresados teniente y alférez sean baja definitiva en el ejército, publicándose esta en la órden general del mismo; debiendo asimismo comunicarse esta disposicion á los Directores é Inspectores generales de las armas é institutos, Capitanes generales de los distritos y Sr. Ministro de la Gobernacion para que llegando á noticia de las autoridades civiles y militares no puedan los interesados aparecer en parte alguna con un carácter que han perdido con arreglo á ordenanza y órdenes vigentes.—De órden de dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes."

Lo que de orden de S. E. se publica en la general de este dia para los fines de

ordenanza. - El Brigadier Jefe de E. M. - Carlos Navarro.

Que los oficiales que vengan à este ejército en su empleo se atengan à lo resuelto en el art. 11 del reglamento de 1° de marzo de 1867.

CAPITANIA GRAL. DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—E. M.—SECCION 18 El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra con fecha 15 del pasado mes de encro

dice al Exemo. Sr. Capitan general de esta isla lo que sigue:

"Exemo. Sr. - Enterado el Gobierno provisional de la instancia que el antecesor de V. E. cursó á este Ministerio en carta número 1055 de 28 de noviembre último, promovida por el capitan graduado teniente de infanteria de ese ejército D. Antonio Marquez del Pino en solicitud del empleo superior inmediato en atencion á que pasó á Ultramar sin ascenso alguno; considerando que el art, 11 del reglamento de 1º de marzo de 1867 previene terminantemente que si los aspirantes al pase á los ejércitos de Ultramar fuesen á colocarse por su antigüedad en el primer décimo de la escala respectiva no podrán en manera alguna ser destinados á dichos ejercitos, en su mismo empleo ó con ascenso, cuya excepcion comprens dia al recurrente, y sin embargo de ella se le concedió por gracia especial el pase a esa Antilla, disponiéndose en su consecuencia que no pudiera ascender sino desa pues del último del primer décimo de la escala de su clase; ha tenido á bien resolver que el interesado se atenga en un todo á la referida disposicion por ser lo justo, reglamentario y procedente, con objeto de no perjudicar á los que por su antigüedad les corresponde el ascenso antes que à el adoptándose desde luego igual medida respecto á los demás oficiales que se hallen en el caso del teniente Marquez. -Lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes."

Lo que de órden de S. E. se publica en el Boletin oficial para general conocimiento.—Habana 7 de marzo de 1869.—El Brigadier Jefe de E. M.—Cárlos Na-

varro.



Por resolucion del Exmo Sr. Capitan general de 10 de junio de 1867, se ordena que todas las disposiciones que se inserten en este *Boletin* surtan en todas las dependencias militares los efectos que en las mismas se expresan.

El Brigadier Jefe de E.M.

to the state of th

Cárlos Navarro.